



Situación

«Esta Administración ha iniciado una nueva agresión al enviar una notificación de nuevas tasas no pactadas»

Acciones legales

«Tenemos el deber de defender no sólo nuestros intereses, sino los de nuestros clientes»

Los puertos deportivos acusan a la Junta de «ahogar» su actividad

► Denuncian el cobro de nuevas tasas pese a las resoluciones del Supremo en contra

P. D. A.
 MÁLAGA

El malestar de los responsables de los puertos deportivos andaluces contra la Junta se acrecienta. Después de que el pasado agosto se «rompiera el diálogo» tras la imposición de nuevas tasas, que en algunos casos suponían incrementos del 300 por ciento,

Tras la asamblea general extraordinaria que ayer celebró en Marbella, Marinas de Andalucía —que agrupa a los directores y gerentes de las 19 instalaciones náuticas de la región— volvió a hacer público su enfado con el Gobierno autonómico al denunciar el «cobro ilegal» de impuestos por parte de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA), a la que definió como su «brazo ejecutor».

El presidente de la patronal del sector en la región, José Carlos Martín, no se mordió la lengua para manifestar que «consideremos que esta Administración ha iniciado una nueva agresión contra los puertos deportivos al enviar una notificación de nuevas tasas no pactadas y amparadas en el decreto ley 14/2014».

Martín justificó esta acusación argumentando que esta norma «continúa siendo un fraude para todos los usuarios y adolece de carácter constitucional, como ya ocurriera con el anterior decreto 371/2004, declarado nulo por el Tribunal Supremo (TS) en julio de 2014».

La resolución del Alto Tribunal anulaba el incremento del canon de la concesión del puerto de Sotogrande, decisión que volvía adoptar en marzo del pasado año en relación a Puerto Banús. Ésta recogía que el citado decreto de la Junta no fue sólo «una simple modificación o puesta al día de la cuantificación de la tasa», sino la adopción de nuevas tasas «sin ofrecer la más mínima explicación o justificación» y prescindiendo incluso de la correspondiente memoria económico-finan-



Puerto Banús, en Marbella, una de las marinas afectadas

ciera. Estos dictámenes judiciales no han hecho cambiar al Ejecutivo andaluz, que sigue reclamando nuevos pagos y que ha enrarecido el marco de negociación que había abierto la patronal con la Administración regional.

Marinas de Andalucía informó de que, tras la entrada del nuevo gerente de la APPA, Alfonso Rodríguez Gómez de Felis, arrancó una nueva etapa de «aparente» entendimiento, en la que se nombraron agentes de intermediación, como la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).

Durante este periodo, parte de la negociación estribaba en que se iban a revisar los cánones para que en el año 2015 fueran consensuados entre ambas partes y «más ajustados a la realidad de la industria náutica», afirmó la citada fuente.

Concesiones y tasas

Aunque la Junta «incumple» el compromiso sellado en las concesiones, según la citada fuente, y ha seguido aumentando las tasas. «Los incrementos experimentados por los puertos deportivos a partir de 2007 ascendían en algunos casos a 300 por ciento del importe pactado inicialmente, cifras insostenibles para los concesionarios», manifestó, para después advertir que mantienen abierta la vía judicial si no se produce un cambio de política.

«Tenemos el deber de defender no sólo nuestros intereses, sino los de nuestros clientes», declaró el vicepresidente de la asociación y vicepresidente de Puerto Banús SA, José Figueroa, quien añadió que «esta línea en la que continúa la Junta perjudicará a la industria náutica, seremos menos competitivos y dejaríamos de existir para ciertos segmentos de usuarios». Esto, aseguró, dará lugar a «nuevos flujos que se dirigirán a destinos emergentes con precios más bajos».

El conjunto de puertos deportivos acordaron ayer, en primer lugar, agotar la vía del diálogo, pero recalcaron que tomarán medidas legales para solventar este asunto; ya que, con las actuales condiciones que establece el Gobierno regional, «es insostenible que cualquier inversor quiera adquirir la concesión de un puerto y menos la construcción de nuevas infraestructuras».

CÓRDOBA

Multa de 1.080 euros por pedir a niñas hacer una peli porno

S.L. PUENTE GENIL

Un hombre acusado de proponer a tres menores hacer una película pornográfica tras enseñarle material de contenido sexual en un parque de Puente Genil admitió ayer los hechos y se ha conformado con un año de multa a razón de tres euros al día.

El acusado reconoció que entre septiembre y octubre de 2014 se acercaba a las menores cuando estaban en

un parque de la localidad, enseñándoles fotografías de personas con actitudes sexuales explícitas, al tiempo que les relataba supuestos encuentros sexuales e incluso llegándoles a proponer realizar una película pornográfica. Además, según consta en el escrito de acusación del Ministerio Fiscal, se le encontró material fotográfico con imágenes de menores desnudas en su teléfono móvil y en otros

dispositivos electrónicos cuando los agentes, mediante auto judicial, registraron su casa.

Antes de la celebración del juicio, previsto ayer en un juzgado penal cordobés, las partes se pusieron de acuerdo y el acusado se conformó con una multa de un año, pena que deberá ser fallada por la jueza pues el caso ha quedado visto para sentencia.

La Fiscalía sigue considerando que se trata de un delito de provocación sexual y corrupción de menores y ha rebajado su petición inicial de multa, dejando un año de sanción a razón de 3 euros por día, además del pago de las costas procesales y la prohibición de acercarse a las niñas durante dos años.